RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA – CAUCA

FECHA AUTO: 27 DE MAYO DE 2021
PROCESO: VERBAL DECLARACION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ROSA ELENA ORTIZ VELASCO Y OTROS
DEMANDADO: ELIECER BALANTA POPO Y OTROS
AUTO: No. 569
ASUNTO: AUTO ADMITE DEMANDA

ASUNTO A TRATAR

Pasa a despacho el proceso de la referencia, luego de ser subsanada en legal forma de los defectos de que adolecía. Es así que los señores ROSA ELENA VELASCO, LUCELLY LOZANO ORTIZ y SAMUEL OLIVEROS ORTIZ, por conducto de apoderado judicial, formula demanda "VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO", en frente a ELIECER BALANTA POPO, EDGAR BALANTA POPO, JOSE ANIBAL BALANTA POPO, JOSEFINA POPO SANDOVAL, MARIA PULQUERIA SAA DE MONTAÑO, TORIBIO SAA BANGUERO, ROSALBINA MANCILLA, JOSE LIBARDO ROMAÑA ZUÑIGA, JOSEFINA POPO DE CASTILLA, NESTOR FREDY RAMOS MOSQUERA, ALDEMAR LUCUMI BRAND, GONZALO RAMIREZ DIAZ, LEONEL RAMIREZ DIAZ, MARLENY RAMIREZ TINOCO, JAIRO PAYAN PUENTES, NORA MIRIAM POPO, RAFAEL ERAZO FARIETA, GRACIELA IRIARTE DE GUAPACHA, HENRY SEPULVEDA SANCHEZ, LUZ DARY LASPRILLA LOURIDO, NARCISO HURTADO MARTINEZ, MARIA ANGELA MONTAÑO HURTADO, KENNEDY RAMIREZ MURILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS, que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso, identificado como se registra en la demanda.

Al acreditarse los presupuestos del artículo 82 y 375 del CGP., el despacho

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR la presente demanda verbal "declarativa de pertenencia por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio", presentada por ROSA ELENA VELASCO, LUCELLY LOZANO ORTIZ y SAMUEL OLIVEROS ORTIZ, por conducto de apoderado judicial, contra ELIECER BALANTA POPO, EDGAR BALANTA POPO, JOSE ANIBAL BALANTA POPO, JOSEFINA POPO SANDOVAL, MARIA PULQUERIA SAA DE MONTAÑO, TORIBIO SAA BANGUERO, ROSALBINA MANCILLA, JOSE LIBARDO ROMAÑA ZUÑIGA, JOSEFINA POPO DE CASTILLA, NESTOR FREDY RAMOS MOSQUERA, ALDEMAR LUCUMI BRAND, GONZALO RAMIREZ DIAZ, LEONEL RAMIREZ DIAZ, MARLENY RAMIREZ TINOCO, JAIRO PAYAN PUENTES, NORA MIRIAM POPO, RAFAEL ERAZO FARIETA, GRACIELA IRIARTE DE GUAPACHA, HENRY SEPULVEDA SANCHEZ, LUZ DARY LASPRILLA LOURIDO, NARCISO HURTADO MARTINEZ, MARIA ANGELA MONTAÑO HURTADO, KENNEDY RAMIREZ MURILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS, que se crean con derecho sobre el bien inmueble objeto del proceso, identificado como se registra en la demanda.

SEGUNDO.- EMPLAZAR a ELIECER BALANTA POPO, EDGAR BALANTA POPO, JOSE ANIBAL BALANTA POPO, JOSEFINA POPO SANDOVAL, MARIA PULQUERIA SAA DE MONTAÑO, TORIBIO SAA BANGUERO, ROSALBINA MANCILLA, JOSE LIBARDO ROMAÑA ZUÑIGA, JOSEFINA POPO DE CASTILLA, NESTOR FREDY RAMOS MOSQUERA, ALDEMAR LUCUMI BRAND, GONZALO RAMIREZ DIAZ, LEONEL RAMIREZ DIAZ, MARLENY RAMIREZ TINOCO, JAIRO PAYAN PUENTES, NORA MIRIAM POPO, RAFAEL ERAZO FARIETA, GRACIELA IRIARTE DE GUAPACHA, HENRY SEPULVEDA SANCHEZ, LUZ DARY LASPRILLA LOURIDO, NARCISO HURTADO MARTINEZ, MARIA ANGELA MONTAÑO HURTADO, KENNEDY RAMIREZ MURILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS. Para tal efecto, por Secretaría proceder conforme lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, previa observancia de lo previsto en el numeral 8º de esta decisión.

TERCERO.- EMPLAZAR A LAS PERSONAS INDETERMINADAS que se crean con derechos sobre el bien a prescribir, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo indicado por el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

CUARTO.- INSCRIBIR la presente demanda en el folio de matrícula inmobiliaria de bien objeto de usucapión (130-4885). Por Secretaria elaborar el oficio correspondiente y remitirlo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. **ADVERTIR a la parte demandante** el deber de coordinar con dicha oficina lo pertinente para el pago de los derechos de registro correspondiente.

QUINTO.- TRAMITAR la demanda por el proceso verbal sumario consagrado en el Título II, Capítulo I, artículos 390 y las disposiciones especiales previstas en el artículo 375 del CGP.

SEXTO.- Por secretaría **ELABORAR y DILIGENCIAR** oficio a la Superintendencia de Notariado y Registro; al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER), hoy Agencia Nacional de Tierras; a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Victimas, y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), con el objeto de informarles acerca de la existencia de este proceso y para que hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones. Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 291 y 612 del Código General del Proceso, remitiendo lo ordenado al buzón electrónico para notificaciones judiciales de cada una de las entidades señaladas.

SEPTIMO.- ORDENAR la instalación de una valla de las dimensiones y características indicadas en la forma como lo dispone el numeral 7° del artículo 375 ibídem, a efectos de proceder conforme lo ordena el inciso final del literal g) numeral 7° del artículo 375 del CGP.

OCTAVO. - En el evento de existir, a los acreedores hipotecarios del bien inmueble se los debe citar, según lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 375 del CGP.

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: ROSA ELENA ORTIZ VELASCO Y OTRO
DEMANDADO: ELIECER BALANTA POPO Y OTROS
RADICACION: 2021-00098-00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE

(Admite demanda 2021-00098-00)

Firmado Por:

PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA RECALDE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dc66562bbde68c4d3b9788161e4bdb2d523a3f5fa4e58c33803d661854a6c829
Documento generado en 27/05/2021 02:38:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El auto anterior se notifica
Hoy 28 MAY 2021 Por estado
No. 063
El Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA-CAUCA

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO
(ART. 375 C.G.P. Concordado con el Art.108 C.G.P.
Y Decreto 806 de 2020)

Nombre del sujeto emplazado: EMPLAZAR a ELIECER BALANTA POPO, EDGAR BALANTA POPO, JOSE ANIBAL BALANTA POPO, JOSEFINA POPO SANDOVAL, MARIA PULQUERIA SAA DE MONTAÑO, TORIBIO SAA BANGUERO, ROSALBINA MANCILLA, JOSE LIBARDO ROMAÑA ZUÑIGA, JOSEFINA POPO DE CASTILLA, NESTOR FREDY RAMOS MOSQUERA, ALDEMAR LUCUMI BRAND, GONZALO RAMIREZ DIAZ, LEONEL RAMIREZ DIAZ, MARLENY RAMIREZ TINOCO, JAIRO PAYAN PUENTES, NORA MIRIAM POPO, RAFAEL ERAZO FARIETA, GRACIELA IRIARTE DE GUAPACHA, HENRY SEPULVEDA SANCHEZ, LUZ DARY LASPRILLA LOURIDO, NARCISO HURTADO MARTINEZ, MARIA ANGELA MONTAÑO HURTADO, KENNEDY RAMIREZ MURILLO Y PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Demandante: ROSA ELENA ORTIZ VELASCO Y OTRO

Demandado: ELIECER BALANTA POPO Y OTROS

Clase de proceso: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Numero de Radicado: 195734003001- 2021-00098-00

Juzgado que requiere: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA

Correo electrónico del juzgado:
jcmpalptotej@cendoj.ramajudical.gov.co

LINA PAOLA CADENA VILLAMIL
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA-CAUCA

LISTADO DE EMPLAZAMIENTO
(ART. 375 C.G.P. Concordado con el Art.108 C.G.P.
Y Decreto 806 de 2020)

Nombre del sujeto emplazado: **EMPLAZAR A LAS PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derechos sobre el bien a prescribir, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme a lo indicado por el artículo 10 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Demandante: ROSA ELENA ORTIZ VELASCO Y OTRO

Demandado: ELIECER BALANTA POPO Y OTROS

Clase de proceso: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA

Numero de Radicado: 195734003001- 2021-00098-00

Juzgado que requiere: JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA

Correo electrónico del juzgado:
jcmpalptotej@cendoj.ramajudical.gov.co

LINA PAOLA CADENA VILLAMIL
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ASESORIAS JURÍDICAS

Raúl Ortiz González

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

Puerto Tejada Cauca, Junio 21 de 2021.

Señor:
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
jcmpalptojejcendoj@ramajudicial.gov.co
PUERTO TEJADA - CAUCA.
E. S. D.

REFERENCIA	:	**PROCESO VERBAL EXTRAORDINARIO DE PERTENENCIA**
RADICACION	:	**No. 2021-0098-00**
ASUNTO	:	**ENVIO LAMINAS FOTOGRAFIACAS DE LA VALLA RESPECTIVA, DONDE SE OBSERVA EL CONTENIDO DE LO INDICADO EN LA MISMA.**
DEMANDANTE	:	**ROSA ELENA ORTIZ VELASCO Y OTROS..... C.C. 34.506.811**
DEMANDADOS	:	**ELIECER BALANTA POPO Y OTROS..... C.C. 4.745.838**

RAUL ORTIZ GNZALEZ, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 10.558.254 de Puerto Tejada Cauca, abogado titulado y en ejercicio, inscrito con Tarjeta Profesional Vigente No. 173313 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando ante el despacho a su cargo con poder debidamente otorgado por la demandante señora ROSA ELENA ORTIZ VELASCO y Otros, dentro del proceso en referencia, y en contra de los demandados señores ELIECER BALANTA POPO y OTROS.

Mediante el presente escrito, me permito remitir las respectivas Laminas Fotográficas a que hace referencia la Valla, donde se observa el contenido de lo indicado, de acuerdo a lo preceptuado en el Articulo 375 Numeral 7º. Del Código General del Proceso.

ANEXO:

Lo enunciado.

NOTIFICACIONES

Dr. RAUL ORTIZ GONZALEZ: La recibiré en mis teléfonos Nos. (2)828 15 83 – 315 703 2246. Correo Electrónico raorgon1968@gmail.com y/o en la Carrera 17 No. 15-48 2º. Piso. Barrio "El Centro" del Municipio de Puerto Tejada Cauca.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.

Del señor Juez, con toda atención.

Atentamente.

Raul Ortiz Gonzalez
C.C. 10.558.254 Pto Tejada
T.P. 173313 C.S.J.

RAUL ORTIZ GONZALEZ
C.C. 10.558.254 Puerto Tejada Cauca
T.P. 173313 C.S.J.

Cra. 17 No. 15 - 48 2º Piso B/ El Centro - Tel: (2) 828 1583 Cel: 315 703 2246
E-mail: raorgon1968@gmail.com
Puerto Tejada - Cauca

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
PUERTO TEJADA - CAUCA
Recibido por
Fecha 21 JUN 2021
Hora

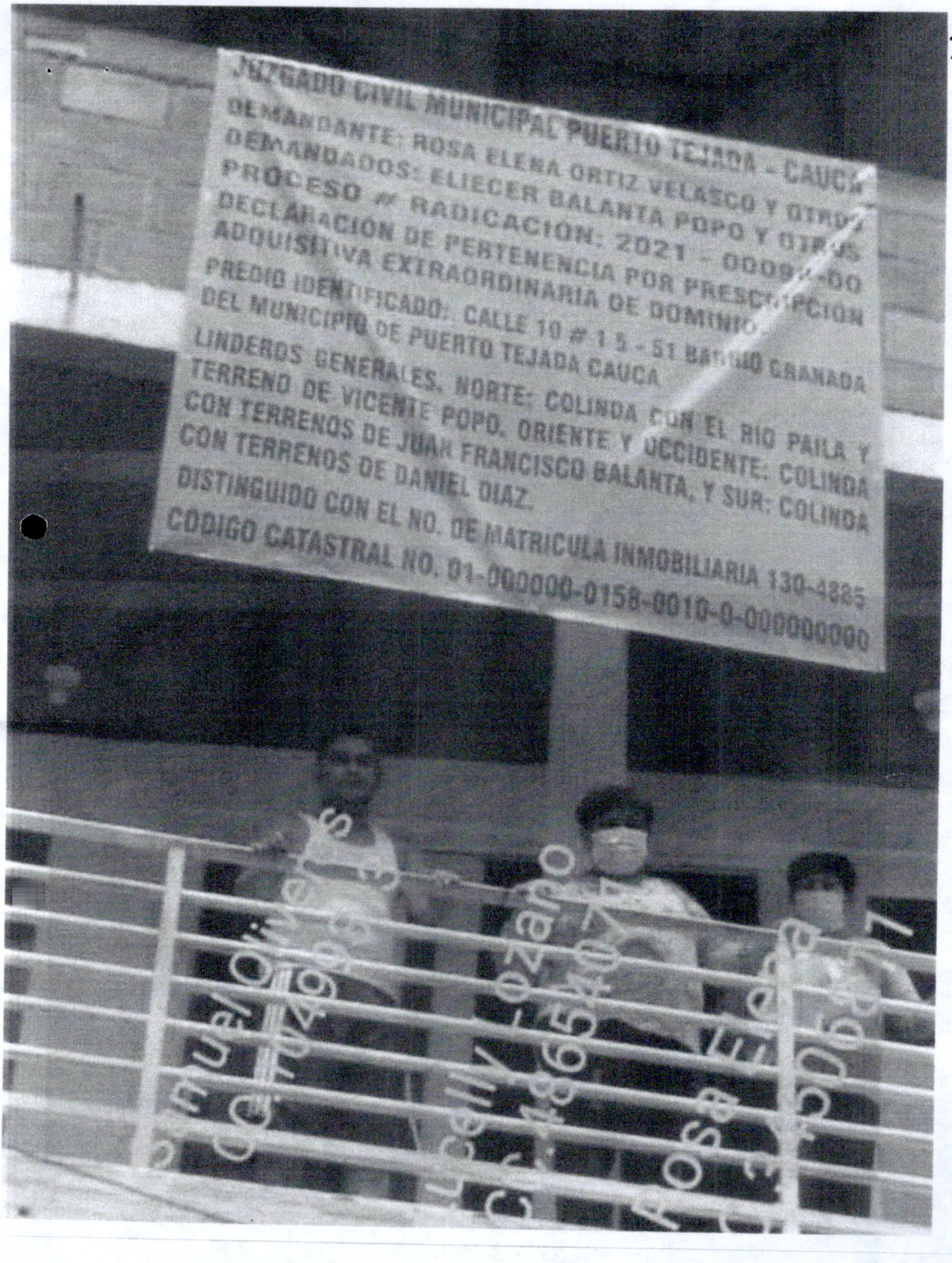
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA - CAUCA
DEMANDANTE: ROSA ELENA ORTIZ VELASCO Y OTRO
DEMANDADOS: ELIECER BALANTA POPO Y OTROS
PROCESO # RADICACION: 2021 - 0009
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
PREDIO IDENTIFICADO: CALLE 10 # 15 - 51 BARRIO GRANADA
DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA
LINDEROS GENERALES. NORTE: COLINDA CON EL RIO PAILA Y
TERRENO DE VICENTE POPO. ORIENTE Y OCCIDENTE: COLINDA
CON TERRENOS DE JUAN FRANCISCO BALANTA, Y SUR: COLINDA
CON TERRENOS DE DANIEL DIAZ.
DISTINGUIDO CON EL NO. DE MATRICULA INMOBILIARIA 130-4885
CODIGO CATASTRAL NO. 01-000000-0158-0010-0-000000000

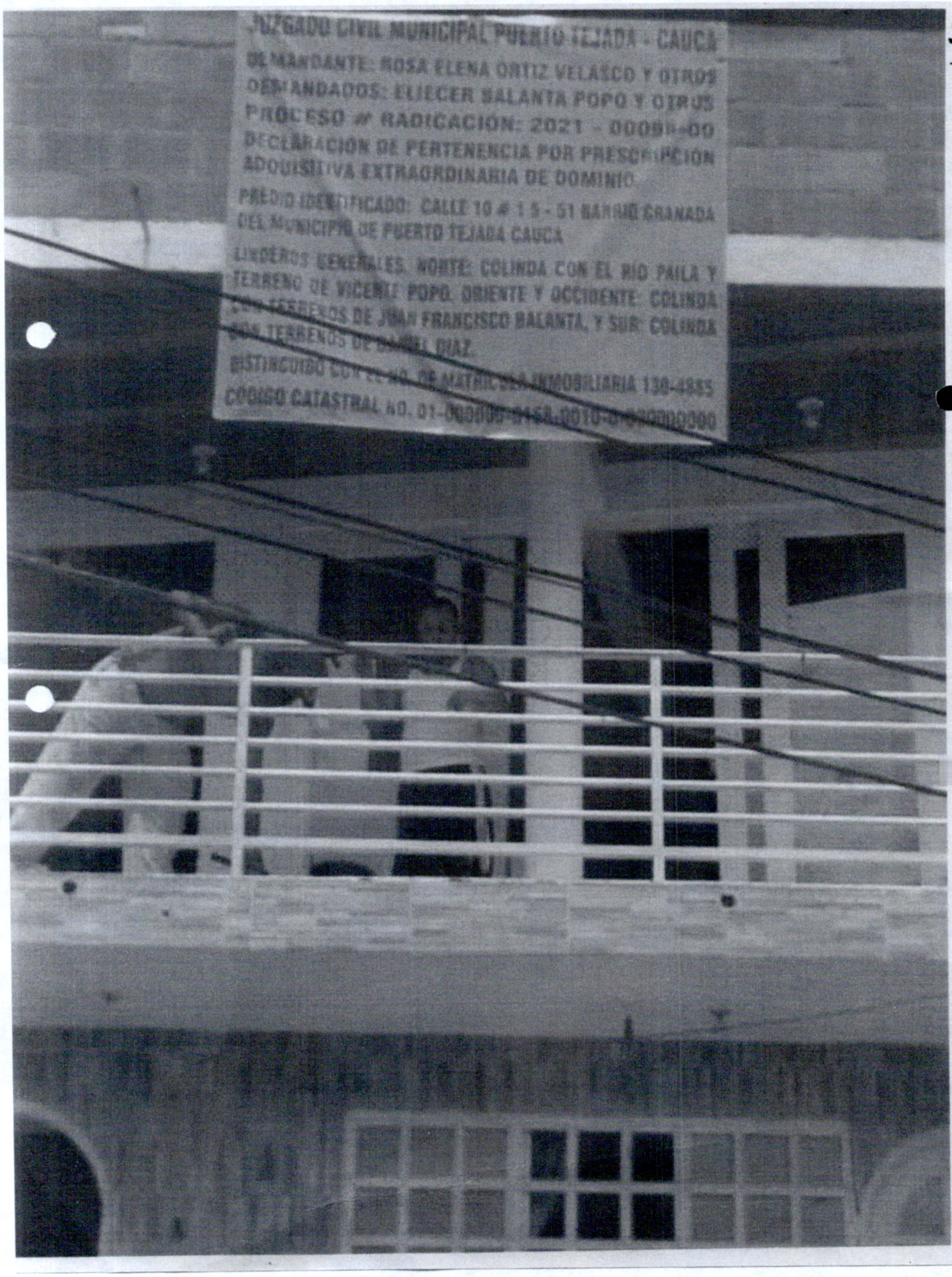
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL PUERTO TEJADA - CAUCA
DEMANDANTE: ROSA ELENA ORTIZ VELASCO Y OTROS
DEMANDADOS: ELIECER BALANTA POPO Y OTROS
PROCESO # RADICACION: 2021 - 00098-00
DECLARACION DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
PREDIO IDENTIFICADO: CALLE 10 # 1 5 - 51 BARRIO GRANADA
DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA
LINDEROS GENERALES. NORTE: COLINDA CON EL RIO PAILA Y
TERRENO DE VICENTE POPO. ORIENTE Y OCCIDENTE: COLINDA
CON TERRENOS DE JUAN FRANCISCO BALANTA, Y SUR: COLINDA
CON TERRENOS DE
DISTINGUIDO CON
CODIGO CATASTRAL NO.

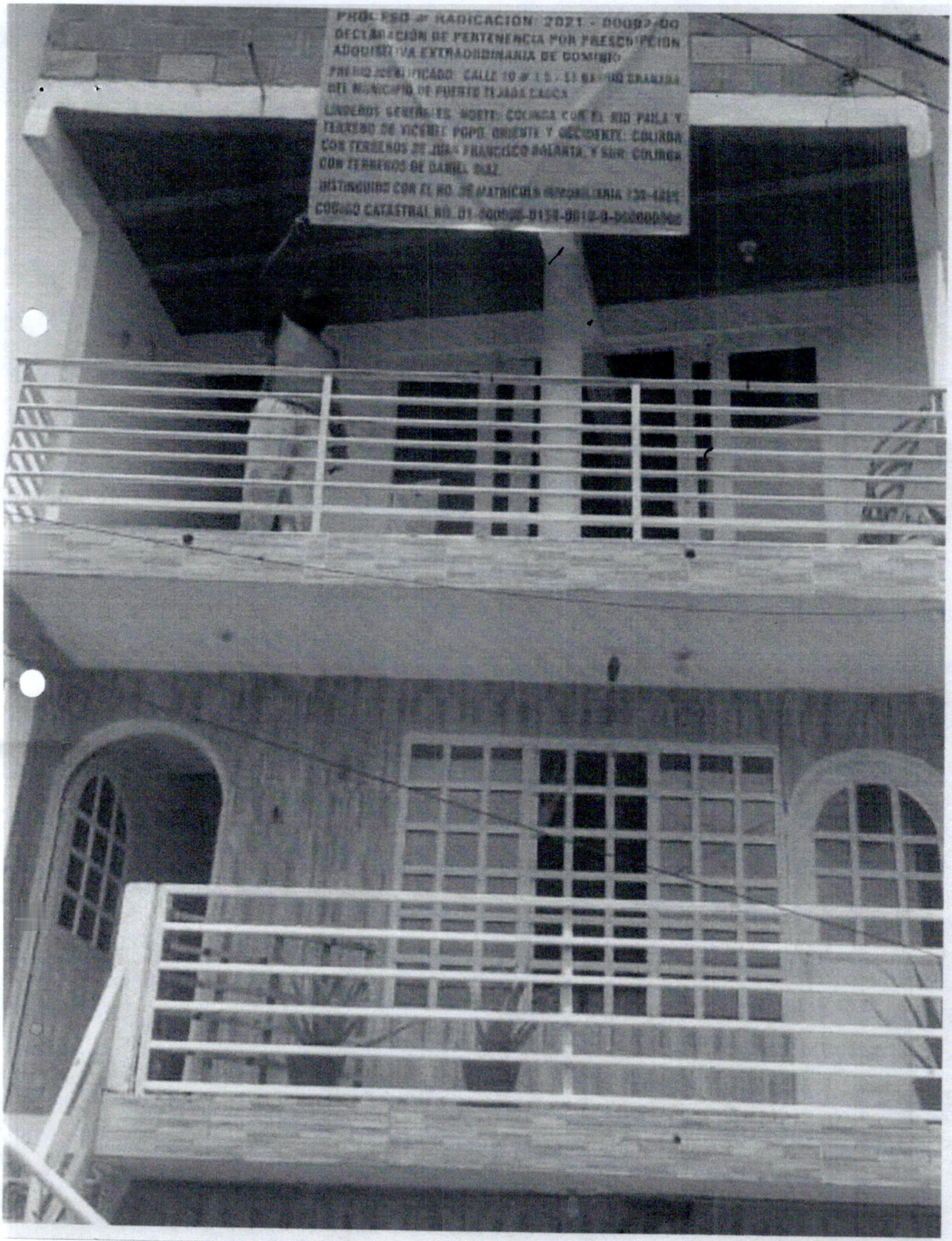
PROCESO DE RADICACION 2021 - 00089-00
DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO
PREDIO A USUCAPIR: CALLE 10 # 1 5 - 11 BARRIO ENRAIZA
DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA
LINDEROS GENERALES: NORTE: COLINDA CON EL RIO PAILA Y
TERRENO DE VICENTE POPO, ORIENTE Y OCCIDENTE: COLINDA
CON TERRENOS DE JUAN FRANCISCO BALANTA, Y SUR: COLINDA
CON TERRENOS DE DANIEL DIAZ
DISTINGUIDO CON EL NO. DE MATRICULA INMOBILIARIA 132-4315
CODIGO CATASTRAL NO. 01-00-0006-0159-0000-0-0000000000

PRESCRIPCION
DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA
LINDEROS GENERALES. NORTE: COLINDA CON EL RIO PAILA Y
TERRENO DE VICENTE POPO. ORIENTE Y OCCIDENTE: COLINDA
CON TERRENOS DE JUAN FRANCISCO BALANTA, Y SUR: COLINDA
CON TERRENOS DE DANIEL DIAZ.
DISTINGUIDO CON EL NO. DE MATRICULA INMOBILIARIA 132-1323
CODIGO CATASTRAL NO: 01-